



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE
CARGA PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A.**

**RESOLUCIÓN N°005-CPO-023-2013-UAPSDT
RUC 2390012333001**

Santo Domingo de los Tsáchilas, 22 de julio de 2019

Sr.
Rogelio Manuel Macas Erreyes
Gerente General- Rogelio Macas S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le pongo en su conocimiento, en calidad de Gerente General, la siguiente transferencia de acción para que el mencionado asociado sea incluido en el libro de accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

La compañía Rogelio Macas y Asociados S.A., con número de expediente N°149952 a usted se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acción:

Por la favorable atención que dé a la presente, de antemano le reitero mis sinceros agradecimientos.

CEDENTE
NOMBRE: DARWIN FABIAN.
APELLIDO: MACAS MALLA
C.I o RUC: 171907186-0
Valor de C.A: un dólar
N° de Acciones que cede: UNO (1)

CESIONARIO
NOMBRE: CIA ROGELIO MACAS S.A.
C.I o RUC: 2390012333001

Nacionalidad: ecuatoriana



Scanned with
CamScanner

Santo Domingo - Valle Hermoso, calle Pichincha y Los Ríos #305
melybelen09@hotmail.com
0988900034-0968412442

**ACTA NUMERO DIEZ Y SIETE DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA ROGELIO
MACAS Y ASOCIADOS S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchiles, el día sábado 21 de octubre de 2017, siendo las 19h00 pm, se reúnen en el local de la oficina, ubicada en Valle Hermoso, calle Pichiche y Los Rios bajo la dirección del presidente de la compañía Sr. MACAS ROMERO VICTOR MANFILIO y actuando como secretario ad-hoc el Sr. MACAS ERREYES ROGERIO MANUEL, a esta concurren los siguientes accionistas.

Sr. Carrasco Chauca Juan Gabriel, representando 47 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sra. Cedeño Ponce Lorgia Cecilia, representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Chapa Bautista Jorge Rigoberto, representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Cueva Camión Leonardo, representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Erazo Carrasco Miguel Ángel representando 48 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Erazo Carrasco Victor Manuel representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Gallardo Castillo Cesar Francisco representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Gómez Elias Absalón representando 50 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Guevara Arévalo Ángel Gonzalo representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Huaca Jumbo Victor Danilo representando 18 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Huaca Valente Luis Humberto representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. León Livishafay Miguel Ángel representando 50 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.



Sra. León Livishfay Adela representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Macas Erreyes Rogerio Manuel representando 156 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Macas Malla Darwin Fabián representando 128 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Naranjo Aberos Guido Hernán representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Paredes Amán Félix Salomón representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Pluas Beltrán Luis Gonzalo representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Quezada Cuenca Heduart Miguel representando 50 acciones de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Quihui Pilatuna Luis Alfredo representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Rivas Posigua Walter Ludir representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Tapia Mestanza Esgaldo Misael representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Topón Muñoz Luis Gonzalo representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Ushiña Peña José Homero representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Sr. Victores Choez Marciano Johnny representando 1 acción de 1 dólar cada una totalmente suscrita y pagada.

Siendo las 19h30 pm, de la noche se instala la sesión de la Junta General de Accionistas, una vez instalada el Gerente pide a la secretaria se le de lectura a la convocatoria con fecha 21 de octubre de 2017, realizada en persona a los socios, que textualmente dice lo siguiente:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Compañías y al Estatuto Social, se convoca a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A., que se celebrará el día 21 de octubre de 2017 a las 19h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Parroquia Valle Hermoso, calle Pichincha y Los Ríos mz 14, de la ciudad de Santo Domingo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Socialización con Brókeres de Seguros.
3. Puntos de Emisión.
4. Revisión Técnica Vehicular.
5. Asuntos varios.
6. Lectura del Acta, Aprobación y Clausura.

Nota: Se comunica de manera especial al Sr. Ríos Ramón Pablo Eduardo, Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente



Sr. Rogerio Manuel Macas Erreyes
Gerente General

1. Constatación del Quórum.

El señor gerente solicita se proceda a constatar el quórum, se procede y se informa que estando presentes 25 accionistas que representan 564 acciones que representan el 56,40% de capital social de la compañía. Hay quórum legal para instalar la JUNTA.

2. Socialización con Brókeres de Seguros.

Un oficial de seguros de la empresa Latina, visitó nuestra compañía e impartió a los socios de la organización una charla para ofertar seguros para los vehículos que pertenecen a la compañía; ofreciendo varias tarifas y actividades que se cumplen según la contratación, se manifestó que los socios deciden individualmente si adquieren o no el servicio de seguro vehicular.

3. Puntos de Emisión.

Cada vehículo maneja 2 factureros, uno por punto de emisión y otro facturero de transportista.

Para facturar a las diferentes empresas con las que laboran, se utilizan factureros de punto de emisión.

Se entregará cada fin de mes una copia de las facturas utilizadas (punto de emisión) en el transcurso del mes; es decir un plazo de entrega desde el 30 del



mes en curso, hasta el 5 del mes siguiente; y se hará el traspaso del valor del punto de emisión al facturero normal de transportista con una retención del 0%.

Los socios que no utilicen puntos de emisión serán aptos para retención del 1 % adicional como determina la ley.

Las personas que no entreguen las copias de las facturas en los días establecidos tendrán que pagar las siguientes multas.

- Primera vez: \$25
- Segunda vez: \$40
- Tercera vez \$50 y RETIRO DE PUNTO DE EMISION.

4. Revisión Técnica Vehicular.

Las revisiones técnicas vehiculares han entrado en operación desde el mes de agosto del presente año; los costos para revisiones técnicas son las siguientes; muy aparte del valor que se cancela por matrícula o stickers.

Livianos

Primera \$26,58

Segunda oportunidad: Gratis

Tercera: \$13.39

Cuarta: \$26.58

Camionetas, busetas, taxis

Primera: \$18,19

Segunda: Gratis

Tercera: 9,10

Cuarta: \$18.19

Pesados

Primera: \$41.81

Segunda: Gratis

Tercera: \$20.91

Cuarta: \$41.81

Motocicletas

Primera: \$15.86

Segunda: Gratis

Tercera: \$7.93

Cuarta: \$15.86

La revisión manual de la Concordia se mantendrá hasta octubre del 2018 para después implementar una revisión técnica vehicular.

Para incrementos de cupo futuros, solo se realizara con revisiones técnicas realizadas en la ciudad de santo domingo, certificando su legalidad, según menciona la ANT.



5. Asuntos Varios.

• **Presentación de Nuevos Socios**

Se unieron a nuestra compañía los señores:

- Catagua Cedeño Holger Leovigildo
- León Livishñay Adela
- Rosero Celi David
- Tapia Mestanza Esgaldo

• **Facturación de compra de llantas para socios de la Compañía**

Los socios han decidido facturar personalmente la compra de neumáticos con descuentos del 28 y 30%; ya que anteriormente se facturaba a nombre del Sr. Presidente mediante un nuevo ruc adquirido exclusivamente para esta actividad, pero visto que no fue beneficioso para la persona responsable del cargo se cerrara.

• **Pago de Mensualidades**

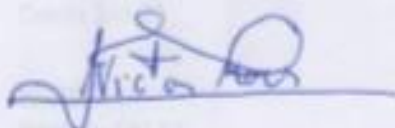
Se les recordó a los señores accionistas que deben ponerse al día en los pagos de las mensualidades, ya que algunos socios se encuentran atrasados en los pagos.

• **Transferencia de Acciones**

Dentro a lo que se refiere a acciones, mediante Junta General se decidió que las personas que no han cancelado las mensualidades por varios años y deseen ponerse al día en los pagos y tengan varias acciones, la Junta aprueba que se transfiera acciones a la compañía como parte de pago por las deudas que se mantiene con la misma; de la misma forma las acciones entregadas por los socios deudores se traspasarán a terceras personas que deseen formar parte de nuestra institución para poder recuperar el capital que adeudaban las personas que tardaban en sus pagos.

6. Lectura de Acta, Aprobación y Clausura

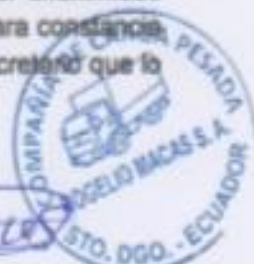
Sin tener otro punto que tratar el secretario pide un receso de 20 minutos para la elaboración del acta, siendo las 21h10 pm y se reinstala a las 21h30 pm, para proceder a la lectura del acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes; siendo las 21h40 pm, se clausura la sesión, para constancia de lo actuado firman en unanimidad de acto el presidente y el secretario que lo certifica.



Sr. Victor Manfilio Macas Romero
PRESIDENTE



Sr. Rogerio Manuel Macas Erreyes
GERENTE /SECRETARIO AD-HOC



CEDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADISTICA Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171907186-0

MACAS MALLA DARWIN FABIAN

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 MAYO 1983

004- 0035 02035 M

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE CO 1983



ECUATORIANA***** V0003V1222

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ROGERIO MANUEL MACAS ERREYES

ALICIA BLANDINA MALLA ROMERO

SANTO DOMINGO 24/06/2010

24/06/2022

REN 2829470



CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170618749-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS ERREYES
ROGERIO MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
LLUZHAPA

FECHA DE NACIMIENTO **1957-11-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALICIA BLANDINA
MALLA ROMERO





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS FIERRO OCTAVIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERREYES PESANTES ZOILA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-27

000565830





DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





COMPañIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA
PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A.

RESOLUCIÓN N°005-CPO-023-2013UAPSDT
RUC 2390012333001

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de febrero de 2019

Sr. MACAS ERREYES ROGERIO MANUEL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Ordinaria de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A., debidamente facultada por el reglamento de la misma en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2019, nombro a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, o hasta que sea legalmente reemplazado.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el 27 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJCZ.12.003701 de 19 de Julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 14 de Agosto de 2012, con el número 102. Repertorio 1290, Tomo 46 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el GERENTE GENERAL, al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente:

x 
Sr. Gallardo Castillo Cesar Francisco
PRESIDENTE

Dejo constancia que es esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco de la designación de la que he sido objeto.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de febrero de 2019


Sr. Rogelio Manuel Macas Erreyes
C.I.- 170618749-7
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Valle Hermoso



TRÁMITE NÚMERO: 1488



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

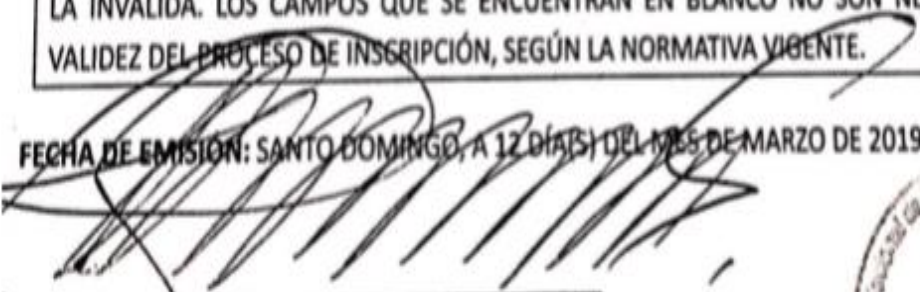
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA ROGELIO MACAS Y ASOCIADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MACAS ERREYES ROGERIO MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1706187497
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

